

Bogotá, 19-12-2024

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20245351035731**

Fecha: 19-12-2024

Señor(es)

Secretaría de Movilidad de Medellín.

secretaria.movilidad@medellin.gov.co

Asunto: Traslado Radicado No. 20245340387662 del 13/02/2024.

Respetados Señores:

Nos permitimos informarles que hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual, el Sr. Rodrigo A. Martínez Navas manifiesta lo siguiente: "(...) *De acuerdo a las evidencias aportadas, es necesario que se tomen las acciones correspondientes evitando que el usuario se vea afectado con dichos procedimientos ya que los comparendos no han sido reportados a la fecha en la plataforma SIMIT por parte de la SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MEDELLIN. En desarrollo de ello, le solicito respetuosamente a su Despacho se sirva: 1. Impartir orden perentoria a título de medida cautelar, dirigida a la SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MEDELLIN, en el sentido que proceda a la inmediata, periódica y permanente reporte de los comparendos impuestos en su jurisdicción, aun cuando éstos no hayan sido notificados a los infractores; y 2. Ordenar la apertura de la respectiva investigación y sanción administrativa a la SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MEDELLIN por violación de órdenes emanadas del Ministerio de Transporte como máxima autoridad en materia de tránsito, con el agravante que las conductas aquí señaladas han sido recurrentes en dicho Organismo de Tránsito. (...)*". (Sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte¹, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación elevada por el Sr. Rodrigo A. Martínez Navas, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011².

¹ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Núm. 2.

² Sustituida por el artículo 1º de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.

Agradecemos la atención que se preste a la misma.

Atentamente,

SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE
Grupo De Relacionamiento Con El Ciudadano
535

Anexo: En tres (Pdf, Word y correo electrónico) en veintisiete (27) folios.
Copia: Rodrigo A. Martínez Navas - asociacar@gmail.com

Proyectó: Camilo A. Doria Vargas
C:\Users\Asus\Downloads\120245351035731_00001.docx